REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS PATENTES COMERCIALES



RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO № 1/24

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de permiso para realizar celebración de aniversario de la Junta de Vecinos Bicentenario, RUT: 65.183.984-k;

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- **3.-** Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- **4.-** Ordinario N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- **6.** Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558, de fecha 28 de octubre de 2022,"Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- **8.-** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Bicentenario RUT: 65.183.984-k, para realizar celebración de aniversario, en la sede social, el día sábado 25 de marzo de 2023, horario desde las 20:00 horas, hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPA

PAI

ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863
del 15-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales